

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO, 22 ENE 2016

EX. N° **178** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos San Gerónimo II y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del Proyecto "FNSP14-AC-64" en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.

2) Resolución Exenta N°17, del 13.01.16, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio de fecha 12 de agosto del 2015, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos San Gerónimo II y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en los considerandos 1 y 2.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE